

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44724 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcorcón por el que se hace pública la licitación para la enajenación, mediante compra-venta o arrendamiento con opción de compra, del local municipal 7.2 de la manzana C-1-6, situado en la calle Tablas de Daimiel, n.º 2, de Alcorcón.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1 - 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón, 28921.
 - 4) Teléfono: 916648105
 - 5) Correo electrónico: patrimonio@ayto-alcorcon.es.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/inicio.do>.
 - c) Número de expediente: 34/17-P.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Privado.
 - b) Descripción: Enajenación, mediante compra-venta o arrendamiento con opción de compra, del local municipal 7.2 de la manzana C-1-6, situado en la calle Tablas de Daimiel, n.º 2, de Alcorcón.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Mejor precio.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Venta: 329.948,40 € más impuestos; Arrendamiento con opción a compra: 19.796,90 €/año más impuestos.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): Venta: 16.497,42 €; Arrendamiento con opción a compra: 989,85 €.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1 - 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón, 28921.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: El lugar, día y hora de apertura se comunicará debidamente a los licitadores con la antelación suficiente.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Alcorcón (Madrid), 7 de julio de 2017.- La Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

ID: A17005282-1